



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Resolución N° 0290/2025
18 FEB 2025

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL N° 03/2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA LA GUARDERIA DE LA DGEU DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNA - CONTRATO ABIERTO- PLURIANUAL 2025-2026" – ID N° 459.931"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DGEU N° 343/2024 de la Dirección General de Extensión Universitaria, de fecha 30 de diciembre de 2024, con Mesa de Entradas número 4686 de la Dirección General de Administración y Finanzas, por el cual remite el listado de los requerimientos de bienes y servicios para el año 2025;

La oferta presentada por la empresa: MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.;

El Acta de Recepción y Apertura de Ofertas de fecha 12 de febrero de 2025;

El Informe DC N° 01/2025 de fecha 17 de febrero de 2025, de Evaluación de Ofertas;

El Decreto N° 3248/2024 de fecha 27 de enero de 2025, POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7408/2024, de fecha 30 de diciembre de 2024, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025";

El Decreto N° 2264/2024 de fecha 01 de agosto de 2024, "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022, DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.";

La Ley N° 7021/03 De Suministros y Contrataciones Públicas, sus modificaciones y reglamentaciones vigentes;

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR el resultado del llamado a LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL N° 03/2025 para la "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA LA GUARDERIA DE LA DGEU DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNA - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL 2025-2026" - ID N° 459.931, a favor la empresa: MARILIA INDUSTRIAL S.R.L. con RUC 80000987-8 por un monto máximo de Gs. 80.000.000 (Guaraníes ochenta millones) IVA Incluido y monto mínimo de Gs. 40.000.000 (Guaraníes cuarenta millones) IVA Incluido.

Art. 2°.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Ing. Quím. **CRISTIAN DAVID CANTERO A.**
SECRETARIO GENERAL



Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA